

María de los Ángeles Jiménez Díaz

*La gestión diplomática de James Gadsden en México
Catálogo de documentos del Departamento de Estado
en los Archivos Nacionales de Washington (1853-1856)*

Ana Rosa Suárez Argüello
y Marcela Terrazas y Basante
(responsables de la colección)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

1995

188 p.

Instituto Mora (Colección Carlos Bosch García)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/colecc_bosch01/581.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRESENTACION

Los Archivos Nacionales de Washington, en adelante NAW, se fundaron en 1934 cuando se determinó crear un espacio físico adecuado para la conservación, resguardo y manejo de los documentos oficiales generados por el gobierno de los Estados Unidos¹. A estos archivos se transfirieron la Declaración de Independencia, la Constitución y los Archivos del Congreso Continental en 1952.

Las responsabilidades y la autoridad de estos Archivos Nacionales fueron considerablemente extendidas por la ley de 1949. A través de la Ley de Archivos Federales de 1950, se autorizó a esta dependencia a rescatar los archivos del gobierno, de la administración y todas aquellas normas que se dispongan; a promover la mejora en las prácticas de recolección de archivos menores y su manejo, incluyendo la creación, organización, mantenimiento, uso y disposición de los archivos comunes, así como el manejo de los restaurados².

Algunas de las primeras labores realizadas por los Archivos Nacionales de Washington fueron las operaciones de rescate efectuadas por el Archivo Histórico de Acervos Municipales y Distritales entre 1936 y 1943, así como el inventario de documentos eclesiásticos y la preparación de guías de colecciones y manuscritos históricos³, y a partir de 1959, empezó a trabajar la Unión Nacional de Catálogos de Manuscritos bajo la supervisión de esta entidad⁴.

¹The University of Chicago. Encyclopaedia Britannica. Encyclopaedia Britannica. Inc, Chicago. William Benton Publisher, 22 volúmenes. 1956. Volumen 2, pág. 326.

²Idem.

³Idem.

⁴Idem.

A finales de 1952, los Estados Unidos fueron divididos en varias regiones por la Administración de Servicios Generales⁵, en cada una de las cuales se estableció una filial de los NAW. No obstante, como el régimen prevaleciente en la Unión Americana es el federal, cada uno de los estados mantuvo, de manera independiente, su forma de conservar la información general en sus acervos⁶.

Todos estos grupos documentales, reproducidos en microfilmes, son parte de una colección mayor de los NAW, designado como Grupo de archivo 59 de los Archivos Generales del departamento de Estado. Cada uno de ellos se complementa con los otros; todos se interrumpen el 14 de agosto de 1906, fecha en que el departamento de Estado decidió registrar los ingresos y salidas de la correspondencia de acuerdo con el tema, de manera cronológica.

Los acervos del NAW se comenzaron a trasladar a un edificio conocido de manera informal como "Archives II", ubicado en College Park, Maryland, desde principios de

El catálogo que se presenta a continuación está basado en los documentos resguardados en los Papeles del departamento de Estado de los NAW, en particular los siguientes cuerpos documentales:

Despatches from the United States Ministers to Mexico, 1823-1906. Caja 97, rollo 19, volumen 18. May 19, 1853-December 18, 1854.

Despatches from the United States Ministers to Mexico, 1823-1906. Caja 97, rollo 20, volumen 19, January 5, 1855-December 15, 1856.

Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, Mexico, 1834-1906. Caja 99, rollo 69, July 1-October 26, 1854.

⁵Se mencionan 8 ó 10 regiones. Idem.

⁶Idem.

⁷"National Archives Relocation Schedule" en O.A.H. Newsletter, vol. 22, núm. 2, febrero de 1994.

Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, Mexico 1834-1906. Caja 99, rollo 70, November 2, 1854-July 16, 1873.

Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico. 1801-1906. Caja 77, rollo 112, volumen 16, November 10, 1845-April 6, 1854.

Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico. 1801-1906. Caja 77, rollo 113, volumen 17, May 6, 1854-November 20, 1867.

Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906. Caja 54, rollo 4, volumen 7, July 8, 1853-December 29, 1857.

Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906

Se trata de manuscritos en lengua inglesa, microfilmados, que corresponden a la gestión realizada por James Gadsden como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México. Los documentos relativos a este periodo fueron transcritos a partir del despacho número 5 con sus correspondientes notas e instrucciones; por encontrarse del 1 al 4 ya publicados (los que corresponden a los primeros 47 documentos de este catálogo), en un total aproximado de 1700 cuartillas, que amparan 717 documentos del total de 767, de cada uno de los cuales se hizo una ficha sinóptica y están recolectadas en este inventario.

Los documentos no tuvieron un filtro de selección; para ser transcritos, se copió cada uno de ellos tal y como aparecen en el microfilme. Se excluyeron del catálogo unas cuantas certificaciones de cartas o testimonios que sí se transcribieron y se hizo la aclaración de que los mismos estaban legalizados en la ficha correspondiente. Uno de los mayores problemas que se enfrentó en la realización del trabajo consistió en la lectura e interpretación de la grafía del enviado norteamericano, quien además era bastante generoso en la extensión de la mayoría de sus comunicaciones.

Otro obstáculo que hubo de resolver fue la ausencia de varios despachos en el rollo 19 y 20, los números 16, 17, y 18 del periodo correspondiente a los días previos a la firma del Tratado de Límites del 30 de diciembre de 1853, además, los despachos 42, 45 y 68, éste último de interés particular, ya que, en el despacho anterior James Gadsden anunciaba el envío de documentos y pruebas del contubernio entre Santa Anna y sus allegados para lograr beneficios económicos de varios asuntos bilaterales pendientes. No sabemos de manera certera los motivos de esta situación, especulamos que su contenido pudo ser comprometedor para los Estados Unidos.

Aunado a lo anterior, hay documentos escritos por ambos lados de las hojas, sobre papel sumamente delgado que, al ser microfilmados, muestran en la exposición rasgos del reverso en el anverso, lo cual, naturalmente, dificultó la lectura.

Cabe señalar que cuando en el documento no se cita el cargo, pero sí el nombre del receptor o emisor del mismo, se procedió a completar la información con fuentes secundarias para dar la mayor cantidad de datos posibles sobre los personajes que se mencionan. Entre éstas deben citarse las siguientes:

Secretaría de Relaciones Exteriores. Representantes diplomáticos de México en Washington 1822-1973. México Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Serie Documental N° 8, 1974.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretarios y encargados del Despacho de Relaciones Exteriores 1823-1872. México. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Serie Documental No. 7, 1974.

Concise Dictionary of American Biography. Estados Unidos. Charles Scribner's Sons, 1964.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía, Editorial Porrúa, S. A. México 1964.

Las fichas del catálogo contienen información general sobre el documento; en ella se consignan, la fecha y el lugar en que se emitió el escrito; el nombre y cargo del emisor; el nombre y cargo del receptor; el tipo de documento, en el cual se especifica si es despacho, nota, recorte de periódico, decreto, bando, carta privada, nota confidencial, etc; el archivo general y el particular; la clasificación y la foja; además del asunto, en donde se hace una sinopsis de éste.

No todos los grupos documentales transcritos aparecen foliados, por lo que se decidió que el número de folio de cada documento no apareciera en su correspondiente ficha sinóptica. El número de foja atañe al número de exposición en el microfilme, y cada uno de éstos ampara dos fojas.

En el índice onomástico y de materias se especifica el número de documento en el que se encuentra la información,

NOTES TO FOREIGN LEGATIONS IN THE UNITED STATES FROM THE DEPARTMENT OF STATE, MEXICO 1834-1906.

Las comunicaciones generadas por el departamento de Estado para las legaciones extranjeras, entre 1793 y 1834, fueron archivadas como Notas para las Legaciones Extranjeras y Cónsules. A partir de 1834, estas comunicaciones fueron agrupadas en subseries por países o grupos de países, y cada una de las subseries de los últimos volúmenes fueron numeradas progresivamente. Así, los seis tomos de las comunicaciones para la legación mexicana, que aquí analizaremos, están numerados del 6 al 11 y han sido reproducidos en los rollos 69-74 de este grupo de microfilmes⁸

Esta notas fueron enviadas por el secretario de Estado William L. Marcy a la legación mexicana y tratan temas como son la explicación a la interpretación errónea del gobierno mexicano sobre el artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en donde el

⁸ E. U., National Archives, Records of the Department of State. Mp, (ms), Notes to Foreign Legations in the Unites States from the Department of State, 1834-1906, rollo 69, exposición 1

representante norteamericano argumentaba sobre las limitadas obligaciones del gobierno de los Estados Unidos de evitar las depredaciones indias y daba las razones para ello; la protesta por el abuso de autoridades de México contra ciudadanos norteamericanos; las quejas de la administración estadounidense por el bloqueo del puerto de Acapulco para evitar el suministro de armas y víveres a los mexicanos levantados en Guerrero, al mando de Juan Alvarez; asuntos menores como la solicitud de permiso para que Francisco de Arrangoiz se presentara a declarar en Nueva York en el caso contra los hermanos Gardiner; el aviso de exención de impuestos sobre artículos personales enviados al representante mexicano, y la solicitud del envío de la lista del personal que labora en la legación.

DESPATCHES FROM THE UNITED STATES MINISTERS TO MEXICO 1823-1906

Estos microfilmes corresponden a 185 volúmenes que consisten, en su mayor parte, en las comunicaciones dirigidas al departamento de Estado por los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en México desde el 15 de marzo de 1823 al 11 de agosto de 1906. Están distribuidos en rollos microfilmados y se especifica en cada uno el número del rollo, de volumen y la fecha que incluye.

Además de las numerosas cartas y sus anexos, estos volúmenes engloban muchas comunicaciones no numeradas, algunas de las cuales están marcadas como privadas o confidenciales. Estos documentos son más informales que los despachos, pueden ser reportes oficiales de asuntos que requieren ser tomados como secretos ó que no fueron totalmente cubiertos en los despachos; pueden ser también puntos de vista personales, conocimiento de acuerdos, anuncios de llegada y salida de agentes, y recibos de gastos oficiales⁹.

⁹E. U., National Archives, Records of the Department of State, Mp, (ms), Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, rollo 1, Register, exposición 4.

En ocasiones contienen telegramas o cables no numerados, comunicaciones de ciudadanos particulares y oficiales de la Casa Blanca y memorandos preparados por el departamento de Estado¹⁰.

En el cuerpo de documentos transcritos de este acervo, James Gadsden trató los temas de: las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno de México por el trato ilegal de sus personas; los reclamos de las compañías mineras por ataques a sus propiedades; la protesta de México por las invasiones filibusteras, básicamente la encabezada por William Walker sobre Baja California; la reprobación al apoyo brindado por autoridades de la Unión Americana al levantamiento de José María Carbajal en la región norteña; la condena a las depredaciones y violaciones de la frontera común; los enfrentamientos entre ciudadanos de ambos países; la situación política, social y económica mexicana; los trabajos de la comisión mixta de límites; la extradición de criminales; la construcción de un ferrocarril en el país del sur; la pugna por la derogación del artículo 33 del tratado del 5 de abril de 1831 y el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. En algunas ocasiones las reclamaciones se llevaron al grado de lo absurdo, como en el caso presentado por Benjamin Burns, ciudadano norteamericano, quien no arregló bien el cinturón de Celso Acevedo, y cuando este último protestó surgió una discusión entre ambos que llegó al juzgado. Esta disputa acaparó la atención de Gadsden por un buen rato y se llegaron a invertir en él alrededor de 120 cuartillas, lo cual da muestra del uso que hacían ambos gobiernos de las reclamaciones particulares como instrumento de presión mutua.

En las comunicaciones marcadas como privadas o confidenciales, el enviado estadounidense dio opiniones personales sobre la situación política, económica y social de México, aunque sus comentarios no siempre fueron benévolos con el país anfitrión.

En los anexos de los documentos se encontraron recortes de periódicos; notas de particulares y de cónsules y otros representantes del gobierno estadounidense en México,

¹⁰Idem.

copias de decretos y otras comunicaciones oficiales del gobierno mexicano; recibos de pago por diversos servicios, y anuncios de llegada y salida de agentes; notas enviadas al comisionado norteamericano por Manuel Díez de Bonilla, José Miguel Arroyo y Miguel María Arrijoja, a la sazón ministros de Relaciones Exteriores y encargados del despacho de Relaciones Exteriores. En las cartas intercambiadas entre Díez de Bonilla y James Gadsden se nota la animadversión que el funcionario mexicano sentía por el norteamericano, y las constantes protestas de este último por la actitud del primero.

DIPLOMATIC INSTRUCTIONS OF THE DEPARTMENT OF STATE, MEXICO 1801-
1906.

Este cuerpo documental contiene las instrucciones enviadas por el departamento de Estado a los representantes diplomáticos de los Estados Unidos, en los diferentes países en donde se estableció una legación.

Por lo general los expedientes son breves, concisos y están numerados y foliados, si bien estos datos no se tomaron en cuenta en la transcripción, ya que no son comunes a todos los documentos catalogados.

En el periodo presentado, William L. Marcy era el secretario de Estado. Entre los temas abordados sobresalen las instrucciones para lograr un acuerdo favorable con el gobierno de México, por el cual se abrogara el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo y finiquitase el problema de límites existente entre ambos países; la búsqueda de un tratado sobre extradición de delincuentes; la demanda de una explicación que el secretario de Estado hizo a Gadsden sobre las quejas del gobierno de México por su comportamiento y su solicitud de informes acerca de los casos de ciudadanos norteamericanos que tenían conflictos con las autoridades mexicanas, tales como: Augustus Jouan, Carlos Martínez, Benjamin Burns, Husselman y Smith, etc.

NOTES FROM THE MEXICAN LEGATION IN THE UNITED STATES TO THE
DEPARTMENT OF STATE, 1821-1906

En este grupo de microfilmes se reproducen 53 volúmenes que consisten, mayoritariamente, en notas de la legación mexicana en los Estados Unidos -embajada desde el 29 de marzo de 1899- hacia el departamento de Estado entre el 30 de noviembre de 1821 y el 14 de agosto de 1906.

Las actas y sus anexos están ordenadas cronológicamente. Aparecen también, copias de órdenes oficiales, cartas de protesta contra las autoridades de los Estados Unidos y sus ciudadanos, panfletos, recortes de periódicos y otras formas impresas. Muchos de los oficios están en español, pero aparecen algunas traducciones al inglés preparadas por el departamento de Estado, en estos casos se dio preferencia a las originales en español sobre las traducciones en inglés.

El volumen consultado incluye, asimismo, algunas comunicaciones de los cónsules mexicanos en los Estados Unidos y otras procedentes de la Casa Blanca. faltan memorandos del departamento de Estado con comentarios sobre las notas, al igual que borradores y textos de acuerdos entre los dos países.

En el material trasuntado del periodo bajo estudio, tenemos las notas enviadas por Juan Nepomuceno Almonte y Manuel Robles Pezuela al secretario de Estado William L. Marcy. Entre los temas tratados se observan las ratificaciones de convenios, como por ejemplo el de neutralidad en los mares del 8 de enero de 1855; las protestas del gobierno de México por las actividades filibusteras, de manera primordial las encabezadas por William Walker; la queja por el apoyo de las autoridades al levantamiento de José María Carbajal en Sonora; la discusión sobre los límites a establecerse entre ambos países; la explicación sobre la legalidad y el derecho del gobierno mexicano para establecer el cierre del puerto de Acapulco; las protestas por el comportamiento del enviado norteamericano en la Ciudad de México; la reprobación por el incumplimiento del gobierno de los Estados Unidos de los



compromisos adquiridos mediante el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y asuntos menores como avisos del personal que laboraba en la embajada y la solicitud de relevo de pago de aranceles por artículos personales enviados al comisionado mexicano.

El catálogo que se presenta a continuación pretende ofrecer una herramienta a los interesados en el estudio de la historia de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos en el periodo comprendido entre 1848 y 1853, además, de tender un puente entre éstos y las fuentes de primera mano, indispensables en cualquier indagación profunda. La información contenida en él permite analizar de manera más detallada las presiones a las que el vecino del norte sometió a los gobiernos mexicanos en turno y cómo la política exterior norteamericana se encauzó para lograr aquellos objetivos que consolidaron su expansión territorial y su posterior hegemonía en el área.